zo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

El concursante aprobado que, dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presente su documentación no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsapilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso, le siga en orden de puntuación y de méritos a consecuencia de la referida anulación.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos prevenidos en el párrafo tercero del artículo sexto del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943.

Lérida, 6 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.—4.467

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 14 de noviembre de 1960 por la que se convocan a concurso-oposición plazas de Maestros y Ayudantes de Taller vacantes en diversas Escuelas de Artes y Oficios.

Ilmo. Sr.: Vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios que se mencionan las siguientes plazas de Maestros y Ayudantes de Taller:

Maestro de Taller de «Carpintería Artística», de Jerez de la Frontera;
Maestro de Taller de «Esmaltes», de Madrid;
Ayudante de Taller de «Metalistería», de Palencia,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 28 de marzo de 1936 y demás disposiciones complementarias, ha resuelto que las referidas vacantes sean provistas por el turno de concurso-oposición, con sujeción, en cuanto a procedimiento, al Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Por esa Dirección General se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declaran admitidos a los Inspectores que se citan en el concurso-oposición anunciado para proveer una vacante de Inspector de Enseñanza Primaria de la plantilla de Barcelona.

En uso de las atribuciones conferidas por el número seis de la Orden ministerial de 25 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de ídem) que convocó concurso-oposición restringido para proveer una vacante del Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al mismo a los siguientes señores:

1.º Castro Martínez, don José María; Inspector profesional de Enseñanza Primaria con destino en la provincia de Gerona, número 265 del actual Escalafón de dicho Cuerpo, cerrado en primero de marzo del año en curso.

2.º Rahola de Falgás, doña María Desamparados; Inspectora profesional de Enseñanza Primaria con ejercicio provisional en la provincia de Barcelona y propietaria en la de Gerona, número 161 del actual Escalafón del Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

RESOLUCION de la Escuela del Magisterio femenino «Padre Poveda», de Jaén, por la que se transcribe relación de aspirantes que han presentado solicitud para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Conserje.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria del concurso-oposición para proveer la plaza de Conserje, vacante en esta Escuela del Magisterio, se hace constar que han solicitado tomar parte en el expresado concurso:

Doña Carmen Abolafia Hernández, doña Adela García Delgado, doña Mercedes Manchón Sánchez, doña Amelia Rueda Alguacil y doña Isabel Angeles Cruz.

Jaén, 24 de octubre de 1960.—La Directora, María Dolores Juan.

* * *

RESOLUCION del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, por la que se transcribe relación de aspirantes que han presentado solicitud para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Celadora.

En cumplimiento de la base quinta de la Resolución de la Subsecretaría de fecha 1 de septiembre último, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Celadora en este Instituto, se hace constar que han presentado instancia doña Desiderio Domínguez Peral y doña Consuelo Vilaplana Perales, dentro del plazo reglamentario y reuniendo las condiciones exigidas para tomar parte en dicho concurso.

Valencia, 26 de octubre de 1960.—El Director, J. M. Aguilar.

* * *

RESOLUCION del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino «Vicente Espinel», de Málaga, por la que se transcribe relación de aspirantes que han presentado solicitud para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Celadora.

Relación de aspirantes que han presentado solicitud para tomar parte en el concurso-oposición para Celadora de alumnas de este Instituto:

Admitidas:

1. D.ª Miguela Zaro Santiago.
2. D.ª Nazaria Ocaña Ocaña.
3. D.ª Ana Artacho Plasencia.

Denegadas: Ninguna.

Málaga, 3 de noviembre de 1960.—El Director, Clemente Fernández Ruiz.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Distrito Forestal de Las Palmas por la que se publica el Tribunal designado para exámenes de ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, y se fijan fecha, hora y local donde han de celebrarse los exámenes.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, en relación con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 1960, para exámenes de ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, por el presente anuncio se hace pública la composición del Tribunal examinador, así como la fecha, hora y lugar señalados para el comienzo de los exámenes:

Tribunal examinador:

Presidente, Ingeniero de Montes don Juan Nogales Hernández.

Vocal, Jefe u Oficial que designe la Comandancia de la Guardia Civil.

Secretario, Ayudante de Montes don Gregorio Prat Armas.

Fecha, hora y lugar de comienzo de los exámenes:

Fecha, 27 de diciembre de 1960.

Hora, once de la mañana.

Lugar, Jefatura del Distrito Forestal de Las Palmas (Triana, número 104, tercero).

Requerimiento: A los aspirantes admitidos a examen que relaciona el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de 22 de octubre de 1960, que hayan alegado derechos o méritos preferentes y no tengan presentados los certificados o títulos acreditativos de los mismos se les requiere para que los presenten antes de la fecha del examen, bien entendido que en caso negativo no serán tenidos en cuenta por el Tribunal.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Nogales.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ubeda referente al concurso convocado para el nombramiento de Gestor afianzado.

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 278, del 6 del actual, el anuncio de concurso para el nombramiento de Gestor-Recaudador afianzado de los arbitrios municipales indirectos, por dos anualidades, a partir de primero de enero próximo, y por la cantidad anual de tres millones novecientas setenta y dos mil quinientas seis con cincuenta y una pesetas (3.972.506,51) de afianzamiento, remitimos a dicho anuncio y al pliego de condiciones de manifiesto en la Secretaría municipal, a los interesados que deseen tomar parte, significándoles que el plazo de admisión de proposiciones finaliza el 26 del mes en curso.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Ubeda, 7 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—4.466.

III. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES ESPAÑOLAS

RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se convoca al Pleno de las mismas para la sesión que comenzará el próximo día 19 de los corrientes.

En uso de las facultades que a esta Presidencia otorga el número quinto del artículo 14 y el artículo 61 del Reglamento de las Cortes Españolas, se convoca al Pleno de las mismas para la sesión que comenzará el próximo día 19 de los corrientes, a las once de la mañana.

Lo que a los efectos oportunos y para conocimiento de los señores Procuradores, se publica en Madrid a 12 de diciembre de 1960.—El Presidente, Esteban de Bilbao.

* * *

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES de 11 de noviembre de 1960 por las que se concede la libertad condicional a los penados que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal, y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Antonio Izquierdo Beltrán.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Pedro Navarro Comas.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso, Santoña (Santander): Lucas Guerra Fernández, Jesús Rodríguez Fernández, Teodoro del Campo Zabal, Fernando Angel Portola Arro, José Rodríguez Rodríguez, Antonio Fernández Domínguez.

De la Prisión Central de Gijón: Fabián de Diego Carranza.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Alejandro Rodríguez Merodio.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Félix Perea Torres.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Miguel Caballero Gutiérrez, Rafael Tabares Hernández, Pablo Rodríguez Contreras, Guillermo Pérez Ripoll, Pedro Ortiz Navarro, Juan Gómez Romero, Juan Francisco Expósito González, Ramón Fernández Rojas.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Manuel Santos Mariño, Claudio Delgado Mira.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): José María San Julián Serra, Honorio Fabián Delgado Blanco.

De la Prisión Provincial de Burgos: Oscar Nanclares Pérez.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Eduardo Sánchez Yunta, José Calderón Cueva, Jorge Febrer Cortés.

De la Prisión Provincial de Lérida: José Palazón Gil, Pedro Fontelles Eroles.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Angel Sánchez Romeo, Manuel Fijoán García.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Avelino Busto González.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: José Vega Quesada, Manuel López Navarro.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Fernando Pérez Barroso.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Vicente Alvarez Rubio.

De la Prisión Provincial de Zamora: José Mateos García.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Luis Gracia Villar.

Del Destacamento Penal de Castillejo (Toledo): Ignacio Requena Moreno.

De la Colonia Penitenciaria de Nanclares de Oca (Alava): Francisco García Pérez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

* * *

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal, y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido